CONTRATO MH-SET N° 44 /2021

RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TECHNOMA S.A.C.I** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº **80060858-5**, domiciliada en Avda. Gral. Santos N° 1030 c/ Defensa Nacional, representada para este acto por la Señora **MARIA INES LIPPMANN CACERES** con Cédula de Identidad Civil Nº 2.352.296, en carácter de Apoderada, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 21/2021 "RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Maria Ines Lippmann Apoderada Technoma S.A.C.I

CONTRATO MH-SET N° 44 /2021

RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 624/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 393.371----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	543	10	1	99	4.087.000.000
2.021	1	001	00	04	543	10	3	99	729.720.000
Total									**4.816.720.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 21/2021 "RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Nora Inés Ramírez
Apoderada
Technomar SACI

CONTRATO MH-SET N° 44/2021

RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

aprobada por Resolución DAAF N° 260 de fecha 24 de noviembre del 2.021.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) guaraníes	Precio total Guaraníes
		SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER PRINCIPAL					
1	1	Equipo de Seguridad de red de firewall	Unidad	Unidad	4	170.866.750	683.467.000
	Total						**683.467.000**
		RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DATA CENTER, CAMPUS Y OFICINAS REGIONALES					
	1	Routers de Red	Unidad	Unidad	2	327.225.110	654.450.220
	2	Routers de Red	Unidad	Unidad	4	327.202.590	1.308.810.360
	3	Routers de Red	Unidad	Unidad	8	98.665.835	789.326.680
	4	Licencia de SD-WAN	Unidad	Unidad	10	78.863.613	788.636.130
	5	Switches Proveedores Tipo 1	Unidad	Unidad	2	224.394.099	448.788.198
	6	Switches Proveedores Tipo 2	Unidad	Unidad	1	45.692.598	45.692.598
	7	Switches CORE Tipo 1	Unidad	Unidad	2	395.044.731	790.089.462
	8	Switches CORE Tipo 1	Unidad	Unidad	2	316.077.611	632.155.222
	9	Switches Servicios Tipo 1	Unidad	Unidad	2	54.335.141	108.670.282
	10	Switches Servicios Tipo 2	Unidad	Unidad	1	33.193.073	33.193.073
	11	Switches Servicios Tipo 3	Unidad	Unidad	1	48.975.225	48.975.225
	12	Switches Servicios Tipo 4	Unidad	Unidad	2	131.602.784	263.205.568
	13	Switches Servicios Tipo 5	Unidad	Unidad	1	66.464.199	66.464.199
	14	Switches Distribución	Unidad	Unidad	6	279.243.484	1.675.460.904
2	15	Switches Acceso Tipo 1	Unidad	Unidad	8	176.962.508	1.415.700.064
	16	Switches Acceso Tipo 2	Unidad	Unidad	9	112.917.691	1.016.259.219
	17	Switches Acceso Tipo 3	Unidad	Unidad	6	147.086.794	882.520.764
	18	Switches Acceso Tipo 4	Unidad	Unidad	14	89.178.502	1.248.499.028
	19	Switches Acceso Tipo 5	Unidad	Unidad	6	131.419.680	788.518.080
	20	Switches Acceso Tipo 6	Unidad	Unidad	17	72.458.969	1.231.802.473
	21	Switches Acceso Tipo 7	Unidad	Unidad	10	61.656.199	616.561.990
	22	Switches Acceso Tipo 8	Unidad	Unidad	3	80.551.899	241.655.697
	23	DNA Appliance	Unidad	Unidad	3	799.791.653	2.399.374.959
	24	Controladora Wireless	Unidad	Unidad	2	137.276.359	274.552.718
	25	AP Wireless	Unidad	Unidad	31	18.024.755	558.767.405
	26	Cables Stacking	Unidad	Unidad	6	1.948.104	11.688.624
	27	Licencias DNA Switching	Unidad	Unidad	9	19.544.452	175.900.068
	28	SFP Tipo 1	Unidad	Unidad	67	2.819.750	188.923.250
	29	SFP Tipo 2	Unidad	Unidad	186	4.288.016	797.570.976
	30	SFP Tipo 3	Unidad	Unidad	4	13.014.553	52.058.212

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

Apoderada
Technomy S.A.

CONTRATO MH-SET N° 44 /2021

RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

	31	SFP Tipo 4	Unidad	Unidad	16	47.863.318	765.813.088
	32	SFP Tipo 5	Unidad	Unidad	28	7.174.688	200.891.264
	Total						**20.520.976.000**

El valor del contrato es como sigue:

LOTE 1- FIREWALL DE BORDE por un monto de **Gs. 683.467.000 (guaraníes seiscientos ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil),** con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

LOTE 2- RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DATA CENTER, CAMPUS Y OFICINAS REGIONALES por un monto de **Gs. 20.520.976.000 (guaraníes veinte mil quinientos veinte millones novecientos setenta y seis mil),** con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC`s) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

Nora de Coppuchi
Gerente
Technomedia S.A.

CONTRATO MH-SET N° 44/2021

RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de Bienes y/o prestación de Servicios. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Technoma S.R.L.

CONTRATO MH-SET N° 44 /2021

RENAVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED CON SOLUCIÓN DNA – LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARIA INES LIPPMANN CACERES Apoderada **TECHNOMA S.A.C.I**	**ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO** Director **Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET**